

C. Se periodifican los gastos pagados por anticipado en el ejercicio que ascienden a 20.435,25 €, de los cuales 16.540,00 € corresponden a gastos comerciales y 3.895,25 € es el importe de una póliza de seguro para una exposición que cubre unos meses del año 2007.

20. Acontecimientos Posteriores al Cierre

Ninguno relevante.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

89

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la relación de ganadores de los Premios internacionales redELE para la creación de unidades didácticas de español como lengua extranjera.

Por Orden ECI/1645/2007, de 24 de mayo, se convocan los segundos Premios internacionales redELE para la creación de unidades didácticas del español como lengua extranjera. Según el punto octavo de la convocatoria corresponde la resolución sobre la concesión de estos premios a la Secretaría General Técnica.

El Jurado Internacional el 29 de noviembre de 2007, tras el examen de los trabajos recibidos, acordó la concesión de los premios, teniendo en cuenta los criterios de valoración recogidos en la convocatoria del concurso, así como los requisitos reseñados en el baremo, en especial los referidos a su carácter innovador y comunicativo.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto hacer pública la lista de participantes que han resultado premiados y que figura como Anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, Aurelio Pérez Giralda.

ANEXO

Ganadores de los segundos Premios redELE 2007

Autores	Título de la unidad
<i>Primer premio 6.000 €</i>	
Premio desierto.	
<i>Segundos premios 3.000 €</i>	
Hatano, Asuka; Tavella, Guadalupe; Montero, Virginia.	¿Cómo contamos la historia? La lucha de las abuelas de Plaza de Mayo.
Iruela Guerrero, Agustín	Mi ciudad.
<i>Terceros premios 1.000 €</i>	
Cea Álvarez, Ana M.ª; Nicolás Martínez, Pilar.	Sobresaliente en derechos humanos.
Pedrosa Rúa, Jorge	Conociendo el futuro.

Autores	Título de la unidad
Sándor, László.	Buen camino: preparativos de un recorrido virtual del Camino de Santiago.
<i>Menciones 500 €</i>	
Díaz Gutiérrez, Eva; González Martínez, M.ª Isabel.	Un mundo solidario.
Ochoa, Lucrecia.	Galería de los sentidos.
Pellicer Palacín, María Rosa.	Hacia un mundo global o la relación entre el tocino y la velocidad
Perero Chavarría, Paula.	La lengua de las mariposas.
Souto Rumbo, Ismael.	Yo también soy periodista.
Toledo Azócar, Sonia; Toledo Vega, Gloria.	Una ventana a la cultura: una puerta a la inmersión.
<i>Menciones honoríficas</i>	
Alcarazo López, Noelia.	Aprendiendo a aprender.
Muñoz Muñoz, Rubén.	La aventura jamás contada.
Martín Acosta, María Dolores; Campos Pascual, Josefina.	En caso de duda: consulte a su médico o farmacéutico.
Pérez Felipe, Mercedes.	Comercio justo.
Mención desierto.	
Mención desierto.	

90

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, por la que se anuncia, para su provisión, vacante de Académico de Número.

La Real Academia de Ciencias Veterinarias, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número, en la Sección Historia, con la Medalla número 12 producida por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Jaime García Hernández.

Podrán optar a dichas plazas, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, avalada por la firma de tres Académicos de Número, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Estar en posesión de Grado de Doctor en Veterinaria, con una antigüedad mínima de cinco años.
- 3.º Aportar su currículum Vitae.
- 4.º Solicitar la vacante avalada por la firma de tres Académicos de Número.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de la Real Academia, calle Maestro Ripoll, 8, 28006 Madrid, durante los treinta días naturales siguientes, a partir de la aparición de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 2001 (Boletín Oficial del Estado núm. 193, de 13 de agosto de 2001, pág. 30441).

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Secretario General de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, Salvio Jiménez Pérez.

91

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, por la que se anuncia, para su provisión, vacante de Académico de Número.

La Real Academia de Ciencias Veterinarias, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número, en la Sección de Medicina Veterinaria, con la Medalla número 46, producida por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Agustín Piedrabuena León.